

PLAN DE TRABAJO 2020

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

ENERO DEL 2020

INDICE

Índice	02
Misión, visión, objetivo, valores	03
Organigrama operativo	04
Contenido	05



I. MISION, VISION, OBJETIVO, VALORES

Misión

Normar, consolidar, conservar y administrar el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica de los bienes inmuebles del municipio de Xilitla, atendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifinalitario y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional de forma eficiente y eficaz.

Visión

Convertirse en un registro moderno, altamente informatizado, y virtual que represente una herramienta de planificación a nivel local, y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos espaciales que coadyuve al mejor entendimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del municipio de Xilitla.

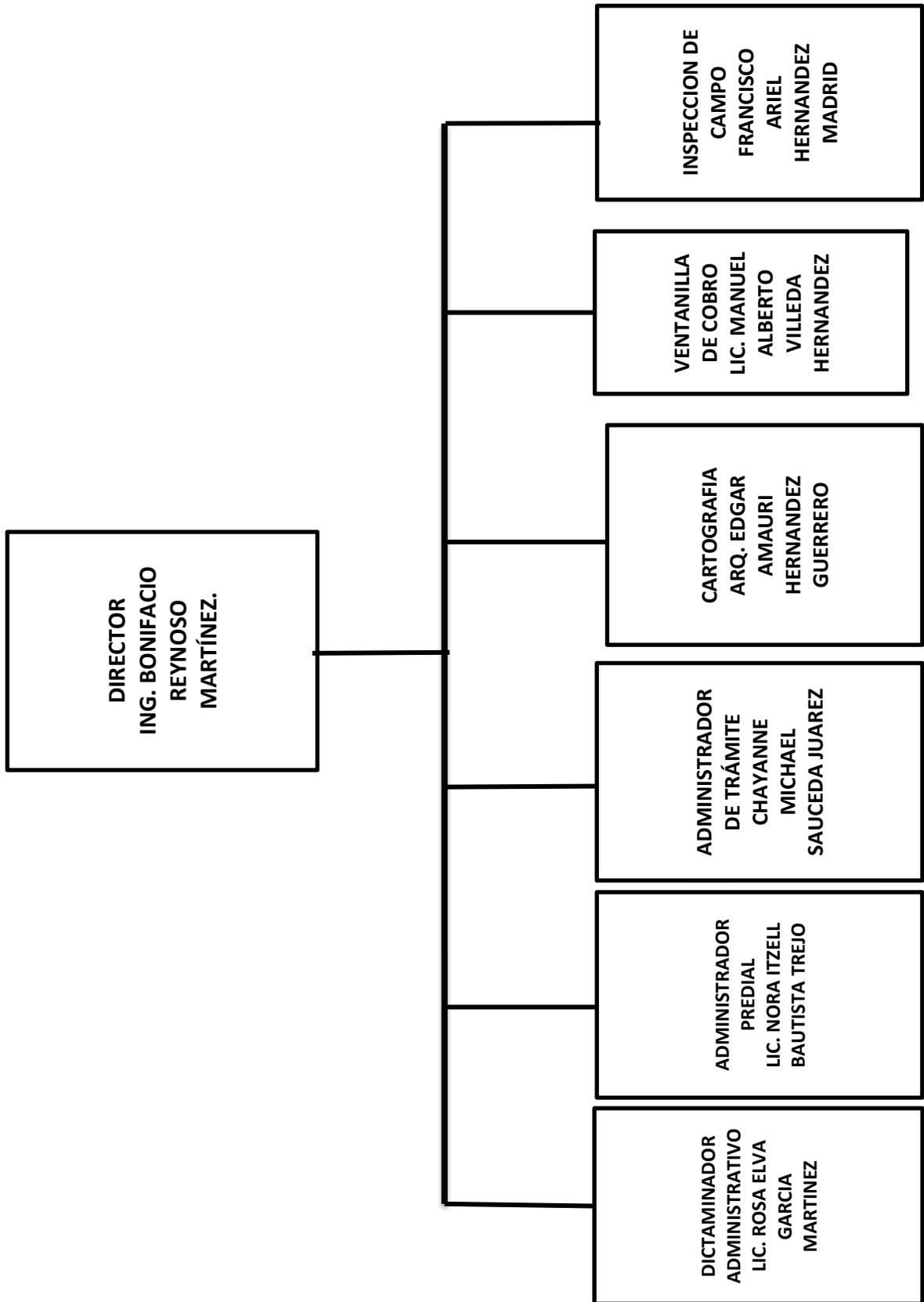
Objetivo general

Diseñar, captar, producir, actualizar, organizar, procesar, integrar, compilar, publicar, divulgar y conservar la información e investigación geográfica, estadística y catastral en el municipio de Xilitla, así como establecer las normas, políticas y procedimientos técnicos metodológicos y administrativos en la materia, procurando su congruencia con la ley del sistema nacional de información estadística y catastral.

Valores

- Compromiso
- Transparencia
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Lealtad
- Integridad
- Servicio de calidad

II. ORGANIGRAMA OPERATIVO



III. CONTENIDO

ACTIVIDADES PERMAMENTES:

- Atención al público.
- Cobro de predial.
- Realización de trámites catastrales de avalúo, deslinde, división de predios, fusión de predios, inscripción de fraccionamientos, inscripción de condominios, registro de predio urbano y rustico, traslado de dominio, cesión de derechos, rectificación, productos cartográficos y emisión de constancias.
- Reporte semanal a finanzas.
- Reporte mensual a finanzas.
- Informe bimestral de actividades al departamento de oficialía.
- Actualización mensual de avance PBR.
- Presentación de reporte mensual de transparencia.
- Trabajo permanente de campo (cedulas de información catastral).
- Trabajo permanente de actualización al padrón catastral y cartografía.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Julio, Agosto, Septiembre.- Análisis y propuesta de valores de suelo y construcción.

Julio, Agosto, Septiembre.- Análisis de e integración de propuesta de ley de ingresos.

Agosto.- Campaña de publicidad para condonación de multas y recargos.

Agosto.- Campaña de condonación de multas y recargos.

Octubre.- Aprobación de propuesta de modificación a la ley de ingresos municipal por parte del comité técnico.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

- Incrementar los ingresos del municipio por concepto de pago del impuesto predial, y demás derechos y cobros a cargo de la Dirección de Catastro Municipal.
- Mantener actualizado el padrón de contribuyentes, los planos de fraccionamientos, así como la Cartografía en base a cada trámite que se realiza.
- Aplicación de los valores unitarios vigentes y la valoración correcta de los valores catastrales de los predios.
- Dar seguimiento a los programas implementados para apoyar a los contribuyentes.
- Dar certeza jurídica de los bienes inmuebles.

V. LEYES Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

- La ley de ingresos del municipio de Xilitla, S.L.P. (Fiscal 2020).
- Ley de hacienda para los municipios del estado San Luis potosí.
- Ley de catastro del estado y municipios de S.L.P.
- Valores de suelo urbano y rustico.
- Ley del registro público de la propiedad y del catastro para el estado y los municipios de san Luis Potosí.
- Ley de hacienda para el estado de san Luis Potosí.
- Código fiscal.
- Constitución política de los estados unidos mexicanos.

Ing. Bonifacio Reynoso Martínez

Director Municipal de Catastro